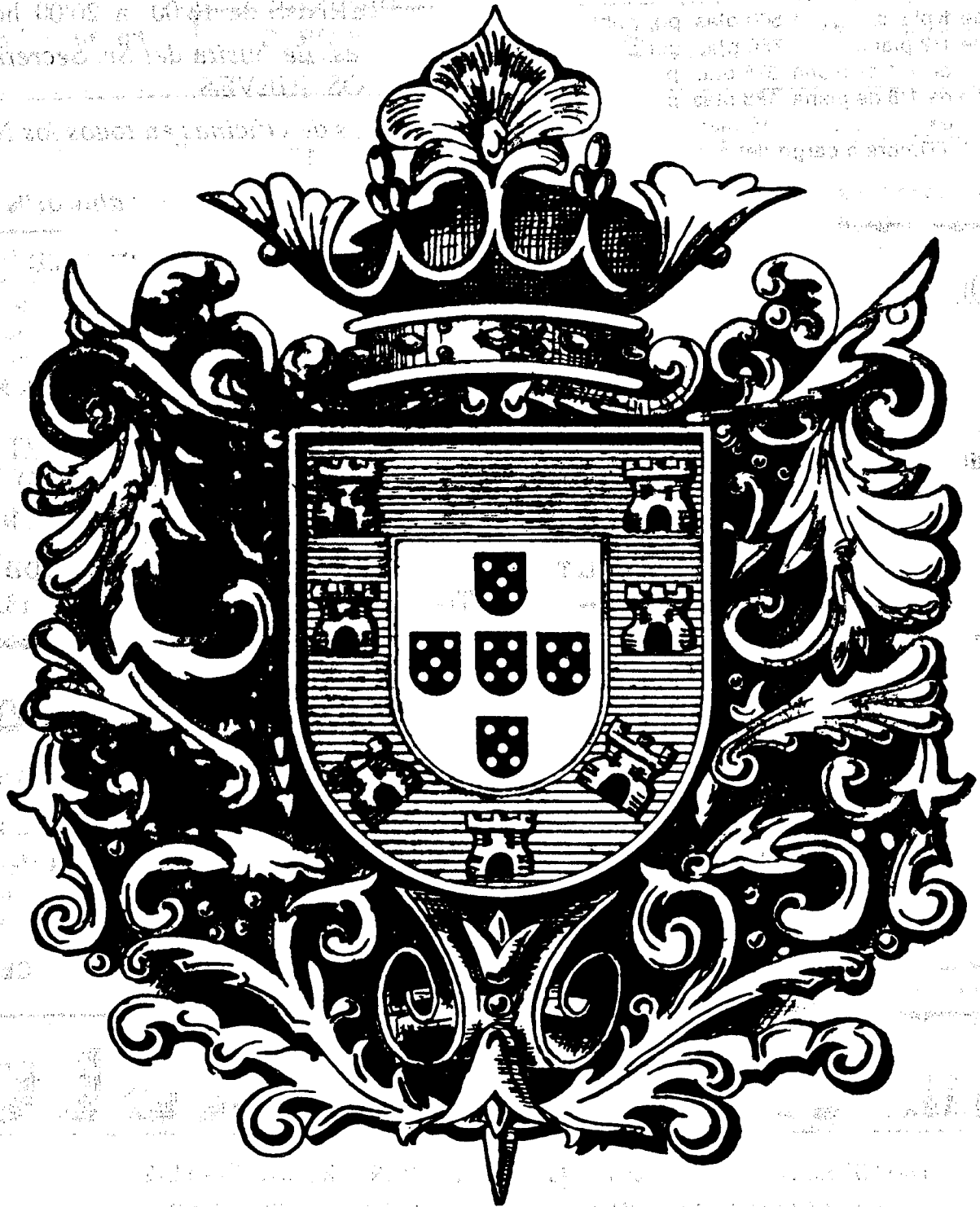


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Número 3.054

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: **De 8 a 15**

Horas de despacho al público: **De 9'15 a 13'45**

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: **De 9'30 a 13'30**

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Data Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

18 de abril de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de abril de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada por unanimidad, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

La Permanente Municipal tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

Escrito de la Dirección Provincial en Ceuta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, trasladando comunicación de la Subdirección General del Suelo del Instituto para la Promoción Púbrica de la Vivienda interesando la remisión de determinada documentación sobre los terrenos ofrecidos por este Ayuntamiento para la construcción de viviendas de protección oficial.

Escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, informando que en virtud del denunciado Convenio entre este Ayuntamiento y la Dirección General de la Juventud, han dejado de prestar servicios en la Residencia de la Juventud, sita en Plaza Rafael Gibert núm. 27, dos funcionarios de dicho Organismo y que el Ayuntamiento designe personal para su sustitución.

Escrito del Director General de Acción Territorial y Urbanismo, remitiendo dos copias del Convenio para la realiza-

ción del Plan Especial del Centro Histórico de Ceuta.

Escrito de la Audiencia Territorial de Sevilla, comunicando fallo contra acuerdos municipales de 7-6-84 y 15-6-84 sobre demolición de Casetas e instalaciones militares en playas de la ciudad.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Comisión Primera

Proceder a la reparación de un local municipal sito en calle Bermudo Soriano adjudicándolo posteriormente mediante subasta.

Proceder a la adquisición de 15.000 kilos de raticida con destino a una campaña de desratización de la ciudad.

Adjudicar a don Miguel Galindo Vázquez el suministro de 300 tapas para cerramientos de nichos del Cementerio de Santa Catalina.

Facultar a la Alcaldía para encargar a un contratista los trabajos de adecuamiento de los locales de la Barriada de Los Rosales, por importe de 400.000 pesetas.

Adjudicar a don Alexis Parrés Aracil los trabajos de instalación eléctrica en la nave derecha del Parque Móvil, en la cantidad de 208.000 pesetas.

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo la construcción de un muro quitamiedos entre la calle Pedro de Alvarado y Barriada O'Donnell, en 779.000 pesetas.

Proceder a la adquisición de un Armario Ignífugo y una Máquina Destructora de Papel, para el Centro de Proceso de Datos, por importe de 967.250 pesetas.

Comisión Cuarta

Denegar solicitud de don Angel Muñoz Vega para instalar un anuncio en calle Teniente Coronel Gautier, núm. 18, e incoarle expediente sancionador por haberlo instalado previamente a la obtención de la licencia municipal correspondiente.

Desestimar solicitud de doña Francisca Difarque López sobre instalación de horquillas en acera de la calle Hermanos Pinzón.

No admitir recurso de reposición interpuesto por don Gabriel Ramos Gallego contra acuerdo de la Permanente denegatorio de cambio de acera para carga y descarga.

Intervención

Aprobar la liquidación del Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio de 1984.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana por importe de 8.920.252 pesetas, así como un complemento por importe de 10.378.272 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Acceder a propuesta de la Alcaldía para dar el nombre de Doctor González Azcune a la Escuela Nacional de Enfermería.

Ruegos y Preguntas

A sendos ruegos de los señores Lamorena López y Orozco Rodríguez solicitando conste en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento, en Córdoba, del ex-Concejal de este Ayuntamiento don José-María Albert Rosano, se acordó constara en Acta el mismo y dar el pésame a sus familiares.

La sesión terminó a las 13,00 horas.

Ceuta, 12 de abril de 1985

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

V.º B.º

El Alcalde Presidente
Francisco Fraiz Armada

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el Artículo núm. 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de Agentes Comerciales de España, se comunica a:

- Don Francisco J. Massip Durán
- Doña M.ª del Carmen Herrezuelo Herrero
- Don Esteban Barrio Parra
- Don Ildefonso Becerra Coto
- Don Francisco A. Guil Ortuño
- Don Antonio Baro Gutierrez
- Don Manuel Pascual García

que, de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del 30 del presente mes, serán dados de baja por morosidad en este Colegio, no pudiendo ejercer por tanto, la Profesión de Agente Comercial y quedando anulado su Carnet Profesional.

Ceuta, 9 de abril de 1985

El Secretario,

Emilio Fernández González

El Presidente,

Guillermo González Martín

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Dos

de Ceuta

EDICTO

DON FERNANDO LUIS TESON MARTIN, Magistrado Juez de Primera Instancia Número Dos de Ceuta.

Por el presente HAGO SABER que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos del Artículo 131 L.H. bajo el número 235 de 1984, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representado por el Procurador señor Barchilón Gabizón, contra José Carrasco Fernández y Pescados y Salazones de Ceuta S.A. sobre reclamación de 4.284.795 pesetas, en cuyo procedimiento por resolución de

esta fecha, tras los trámites pertinentes se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera segunda y tercera vez y por término de veinte días, por el precio de 4.284.795 pesetas la primera, la segunda en su caso, con el mismo tipo pero con la rebaja del veinticinco por ciento y la tercera sin sujeción a tipo, los bienes que fueron embargados y que se indicarán subastas que tendrán lugar el día diez de mayo de 1985, la primera, el día diez de junio de 1985 la segunda y el día diez de julio de 1985 la tercera y hora de las doce de su mañana todas ellas; cuyos actos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Padilla número 1, y que se regirá por las condiciones siguientes.

Primera.- En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta. Dichas consignaciones se devolverá a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Si se ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla.

Cuarta.-El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

Quinta.-Los gastos de remate, pago del Impuesto sobre Trasmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Finca número 11.369 departamento núm. Tres.- Local de negocio en la planta baja del edificio radicado en Ceuta, sitio Camino de Tetuán, en parcela procedente de la número 252 del Campo Exterior de Ceuta y paraje Arroyo de las Colmenas.- Es una nave diáfana y ocupa una superficie de Doscientos diez metros cuadrados. Tiene su acceso directo por la calle formada por su fachada Este junto al Arroyo de las Colmenas y linda, según se entra, por la izquierda y fondo con zona circundante de la finca de que forma parte, y por la derecha con el departamento número cuatro, vendido a don Francisco Ruiz Gil.- Cuota once enteros seis centésimas por ciento (11,06%).

Finca número 11.374.-Departamento número ocho.- Local de negocio en la planta baja del edificio radicado en Ceuta, sitio Camino de Tetuán, en parcela procedente de la número 252 del Campo Exterior de Ceuta, y paraje Arroyo de las Colmenas. Es una nave diáfana y ocupa una superficie de Trescientos quince metros veintisiete decímetros cuadrados. Tiene su acceso directo por la calle formada por su fachada Este junto al Arroyo de las Colmenas y linda, según se entra, por la izquierda con el departamento número siete, por la derecha y fondo con zona circundante de la finca de que forma parte y por su frente por la calle que le sirve de entrada junto al Arroyo de las Colmenas.-Cuota.-Dieciséis enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento (15.59%).

Dado en Ceuta, a diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez,
Fernando L. Tesón Martín

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

675

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 225 de 1984 sobre malos tratos, ha mandado citar a Francisca Martínez

Jiménez para que el próximo día 16 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 159 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a José Clemente Nuñez Ariza para que el próximo día 10 de mayo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 875 de 1983 sobre lesiones contra Juan Santiago Martín, nacido en Ceuta el 16 de mayo de 1936, hijo de Juan y Josefa, afilador, residente en Barriada Juan Carlos I, bloque 58, puerta 13 con D.N.I. núm. 45.024.405, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón,

4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 2.000 de 1983 sobre lesiones, ha acordado notificar a Hassan Yel-Lul Mohamed, nacido en Ceuta el día 8 de octubre de 1963, hijo de Yel-Lul y de Fatima, soltero, sin profesión, ni domicilio conocido, la sentencia dictada con fecha 10 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Hassan Yel-Lul Mohamed, como autor de una falta de lesiones a la pena de quince días de arresto menor y costas.- En concepto de responsabilidad civil abonará a Sedik Abdel-lah Mohamed en cincuenta mil pesetas por los gastos de las lesiones.

Es copia para notificar.
Ceuta 9 de abril de 1985
El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 288 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Elimane El Jaafri, nacido el año de 1948, en Dr. Si Tahar (Marruecos) hijo de Abdelkader y de Rabia, soltero, domiciliado en Francia, titular del pasaporte núm. 902138, la sentencia dictada con fecha 11 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Carlos Alberto Tapia Escribano, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de este juicio y que indemnice al perjudicado Slimane El Jaafri por los daños causados en el vehículo de su propiedad en la cantidad que se determinará en ejecución de sentencia, previa tasación pertinente, declarándose la R.C.S. de Inmaculada Tapia Escribano.

Es copia para notificar. Ceuta 12 de marzo de 1985 El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En recurso de apelación interpuesto por Carlos Alberto Tapia Escribano, contra la sentencia dictada en el juicio de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 288 de 1984 por imprudencia en virtud de denuncia interpuesta por Slimane El Jaafri contra Carlos Alberto Tapia Escribano, ha recaído la siguiente:

Providencia Juez, Señora Ramírez.- En Ceuta a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. Por hecha la anterior sentencia, se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de apelación contra la sentencia dictada en este Juicio, admitiéndose en ambos efectos y con emplazamiento del señor Fiscal, y de las partes por término de cinco días; elevándose los autos originales al señor Juez de Instrucción Núm. Dos de este partido con respetuoso oficio, y dejando tomadas las oportunas notas en el libro correspondiente.

Lo mandó y firma S.S., Doy fé.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al apelado Slimane El Jaafri extendo la presente que firmo en Ceuta a diez de abril de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

ANUNCIO

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de Octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Régimen Local, el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, en reunión celebrada el día veintiuno de marzo ppdo., ha acordado la adquisición por concierto directo, mediante libre promoción de ofertas, de 152 Válvulas de diámetros comprendidos entre Ø 50 m/m. y Ø 300 m/m. para su instalación en la red de distribución de agua.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las trece horas del día 7 de mayo próximo, en las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, sitas en la calle Marina Española, núm. 3, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir el suministro.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 11 de abril de 1985 El Gerente, (Ilegible)

ANUNCIO

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de Octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Régimen Local, el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, en reunión celebrada el día veintiuno de marzo ppdo., ha acordado la adquisición por

güentes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5º.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles, obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros encontrándose de manifiesto aquellos en las Oficinas de esta Recaudación sita en calle Padilla núm. 3, hasta una hora antes del

inicio de la subasta.

6º.- Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta, conforme al núm. 7, artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Ceuta, 12 de abril de 1985

El Recaudador,

José R. Varela Fariña



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODOS
SALEN
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Genl. Galero, Esquina G. Sanjurjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljoó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí



LA LEY DE ASESORES Y ASESORAS DE LA



COMUNIDAD ALAB

El presente documento tiene por objeto...

[Faint, illegible text in the main body of the document]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

Formal structure for the document, including a box for the recipient name and a postage stamp area.